



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de Junio de 2020.

COMUNICADO ESPECIAL

HURTO INT. DE LOCAL / ALLANAMIENTO/ FORMALIZADOS

En relación a denuncia recibida el día 25 de junio en Seccional 11ra de Cardona, por hurto en local de “Club Social Cardona”, lo que fuera informado en comunicado de prensa del día 26, se cumplieron diferentes actuaciones ordenadas por fiscalía.

A la hora 08.45 del día de hoy, personal de la Seccional 11ra, con el apoyo del GRT y Oficina de Policía Científica, munidos de Orden de Allanamiento librada por Juzgado Ldo.4to.T. Mercedes, se continuo con actuaciones tendientes al esclarecimiento del mencionado hecho, procedieron en una finca de la ciudad de Florencio Sánchez y por motivos que se investigan a nivel administrativo, erraron de vivienda, ingresando a la casa lindera del "objetivo", mediante efracción de la puerta principal, ocasionando una justificada alarma de la familia allí domiciliada, ajena totalmente al hecho investigado. Sobre esta situación, el Sr. Jefe de Policía dispuso la instrucción de una Información de Urgencia a los efectos de determinar las responsabilidades que correspondan y se comunicó inmediatamente vía telefónica con el Jefe de hogar, ofreciendo las disculpas del caso y el compromiso de la rápida reparación de los daños ocasionados. Los daños serán resarcidos inmediatamente, mediante el cambio y colocación de una nueva puerta en la finca (ya adquirida), colocada con mano de obra del personal idóneo de Jefatura.

Prosiguiendo con el procedimiento, en la finca correcta, se realizó el allanamiento lográndose recuperar el aparato de TV hurtado, disponiendo la Fiscalía competente la detención de V.D.C.S, or., 32 años, allí domiciliado y comprador del aparato y también del posible autor del hurto, masculino L.A.P.M, or., 21 años, quien vendiera el televisor.

Conducidos ambos a la Fiscalía y posterior audiencia en Jdo.Ltdo.1er.Turno de Mercedes en la tarde de hoy, se dispuso para V.D.C.S, la “Formalización y Suspensión condicional del Proceso, por la comisión de un Delito de RECEPCIÓN”, con diversas



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano

medidas cautelares. Para L.A.P.M, la “Formalización y condena por Proceso Abreviado, como autor penalmente responsable de un delito de HURTO”, a la pena de OCHO MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano